



## Pacto Local de Lucha contra la Pobreza aprobado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, una iniciativa ejemplar que debieran aplicar todas las instituciones en vez de recortar los recursos solidarios



Comunicado de la Coordinadora de ONGs de las Islas Baleares (CONGDIB) sobre el "**Pacto Local de Lucha contra la Pobreza**" aprobado el pasado 31 de Enero por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Este Pacto tiene sus orígenes en los compromisos que la CONGDIB propuso durante la campaña electoral de 2007 a todos los candidatos a la presidencia de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y que todos firmaron pocos días antes de la cita electoral. Este Pacto, de momento, sólo ha dado sus frutos en el Ayuntamiento de Palma con la aprobación unánime por el Pleno.

En las últimas semanas la CONGDIB ha negociado y consensado con gobierno y oposición del Ayuntamiento de Palma ciertos aspectos del Pacto que habían quedado obsoletos o superados por el tiempo.

Desde la Junta de Gobierno de la CONGDIB valoramos positivamente el Pacto aprobado y el hecho de que, aunque la aprobación se haya producido a final de legislatura, éste haya sido aprobado por todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, es decir, el PSIB-PSOE, el BLOC, el PP i UM. Esto nos podrá servir para exigir el cumplimiento de estos compromisos a nivel local de Palma y dar así estabilidad a la política municipal de cooperación al desarrollo, con independencia de lo que las urnas deparen el próximo 22 de mayo de 2011.

También valoramos y agradecemos la sensibilidad demostrada por los partidos políticos con representación en el Consistorio, asumiendo una serie de compromisos que han de hacer posible una Cooperación al Desarrollo más vinculada a las necesidades reales de las personas en los países empobrecidos, una cooperación más comprometida y transparente y un refuerzo de la sociedad civil, por citar sólo algunas cuestiones contenidas en la Declaración Institucional aprobada.

El cumplimiento del **Pacto Local de Lucha contra la Pobreza** dependerá de la capacidad de la CONGDIB y también de la capacidad del tejido asociativo de Palma. Hemos de conseguir, en base a lo aprobado, que puedan darse pasos firmes hacia delante y que no sea una firma o un acuerdo más que queda en el olvido.

En este momento y desde la Junta de Gobierno de la CONGDIB hacemos un llamamiento a los partidos políticos firmantes y al tejido asociativo de Palma para hacer un seguimiento y desarrollo del Pacto que nos permita sumar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, la exclusión social, la desigualdad, la falta de Derechos Humanos en los países empobrecidos... y para que consigamos que los recursos económicos y humanos que el Ayuntamiento de Palma destina a la Cooperación al Desarrollo sirvan para una ayuda eficaz y eficiente y para que la ciudadanía de Palma se sienta satisfecha del buen uso de parte de sus impuestos.

## El poder de lo público contra la pobreza

Dice la sabiduría popular que toda crisis supone una oportunidad. Tal vez esta sentencia pueda parecernos manida pero, sin lugar a dudas, lleva consigo una importante carga de razón. A estas alturas nadie duda que la crisis está afectando a todos los sectores de nuestra sociedad - incluidas las ONG de Desarrollo, algunas de las cuales han anunciado recortes de personal en las últimas semanas. Nadie debería dudar tampoco, que ese impacto está siendo mucho más agresivo y dramático para las personas más vulnerables del planeta: hay más de 1.500 millones de personas que sufren pobreza extrema en el mundo.

El Plan Anual de Cooperación Internacional aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de marzo, consolida una preocupante tendencia que rompe con los compromisos asumidos por el gobierno en materia de cooperación al desarrollo y que, en última instancia, impedirá que los objetivos marcados en la lucha contra la pobreza para 2015 puedan alcanzarse. Los recortes de más de 1.000 millones de euros recogidos por este Plan, conllevan la disminución de la ayuda en sectores tan importantes como la educación, la salud o el acceso al agua y al saneamiento y abren la puerta a que la cifra de 1.500 millones de personas extremadamente pobres se incremente.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a un giro en la política de cooperación al desarrollo que pone en cuestión el papel de las ONGD, hasta el punto de que, desde diferentes sectores, se insinúa que tendríamos que pedir a las empresas los recursos para poder desarrollar nuestro trabajo. ¿Supone esto que en un futuro dejaremos de ser un actor relevante en la planificación, ejecución y fiscalización de la política pública de cooperación? ¿Significa que los objetivos de desarrollo humano deben financiarse, por ejemplo, con fondos privados provenientes de empresas que ejercen su trabajo en dudosas condiciones éticas? ¿Realmente se cree que la forma más eficiente de combatir la pobreza es que las empresas dediquen una cantidad de sus beneficios a financiar a las ONG? ¿Serán, entonces, los consejos de administración o las juntas de accionistas quienes decidirán qué se financia en el ámbito de la cooperación al desarrollo?

La deriva de la política de cooperación y cuestionamiento del papel de las ONG empieza a recordarnos la situación vivida hace diez años, frente a la que más de 100 organizaciones y varios cientos de personas comprometidas con el desarrollo respondieron suscribiendo el manifiesto "Ante la contrarreforma en el sistema de ayuda: por una política de cooperación efectivamente orientada a combatir la pobreza" donde se señalaban las incoherencias y escasos compromisos de nuestro sistema de cooperación, así como con ineficacia en la gestión de los recursos de cooperación.

En este contexto, no debemos olvidar que desde su surgimiento, cuando agrupaciones locales comenzaron su apoyo solidario a países centroamericanos, la cooperación al desarrollo ha estado directamente vinculada a la sociedad civil organizada. Las ONGD son en esencia manifestaciones de una ciudadanía global y responsable. La canalización de la ayuda al desarrollo a través de ellas ha potenciado la participación ciudadana en la construcción de la política pública y el fortalecimiento del tejido social. El papel que estas organizaciones juegan en la fiscalización y transparencia de la acción de las administraciones y los gobiernos, es determinante para el ejercicio pleno de la democracia.

Las ONG no son un fin en sí mismo; son representantes de una sociedad comprometida que trabaja con otras sociedades en la defensa de los Derechos Humanos y en el establecimiento de unas relaciones equitativas entre los países. Nuestro objetivo es la erradicación de la pobreza en sus múltiples y diversas manifestaciones; éste debería ser también el objetivo de las políticas públicas, pero lamentablemente lo es el de las empresas cuya lógica de actuación es muy distinta. En una democracia consolidada, una política pública se construye y se pone en práctica de manera compartida e incorpora a todos los actores implicados en la consecución del mismo objetivo. Esto supone necesariamente la gestión conjunta de los recursos públicos. No perdamos el foco, los fondos públicos son de la ciudadanía, no de los gobiernos.

La situación económica internacional y el papel de las instituciones financieras mundiales, la debilidad de muchas de las políticas públicas en el interior de los países donde trabajamos o la falta de financiación para el desarrollo, son factores que condicionan de manera determinante el trabajo que realizamos las ONG. Pero ello no supone, en ningún caso, una excusa para rebajar nuestras exigencias, compromiso y trabajo para que el desarrollo pase necesariamente por una transformación social. Alcanzar el desarrollo exige una serie de condiciones imprescindibles sobre las que, como ONG, podemos actuar tan solo de manera limitada. La primera de esas condiciones es la existencia de una política pública que por un lado proponga el desarrollo y, por todo, lo haga posible a través de recursos y actuaciones coherentes. El ejercicio de esa responsabilidad de los gobiernos no debe dissociarse del papel de la sociedad civil en la promoción del desarrollo, dentro y fuera de un Estado. Los niveles de exigencia deben ser para ambos igualmente firmes.

Estos planteamientos deberían suponer un punto de inflexión para todos y cada uno de los actores del desarrollo. Deberíamos revisar nuestros aciertos y errores, buscar nuevas fórmulas de trabajo, novedosas estrategias que nos permitan afrontar de manera efectiva los grandes retos de un mundo complejo e interdependiente. Sólo así podremos hacer realidad la sentencia popular que une crisis a oportunidades.

# Texto íntegro del Pacto Local de Lucha contra la Pobreza aprobado por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, a propuesta de la "Coordinadora de Organizaciones No-Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo de las Islas Baleares", aprueba el siguiente **Pacto Local de Lucha contra la Pobreza**.

## 1. Expresando:

- a) Su preocupación por el empobrecimiento de numerosas zonas del planeta y por el retroceso que, según los indicadores, experimenta el desarrollo humano dentro de los países más empobrecidos del planeta, de manera especial en el África Subsahariana;
- b) Su convicción de que hoy se poseen los recursos necesarios para reducir de forma significativa la pobreza y disminuir así una gran parte de los sufrimientos de la Humanidad, si se llega a Pactos a todos los niveles para erradicarla, siendo la primera generación capaz de llevarlo a cabo;
- c) Su reconocimiento al papel fundamental del voluntariado en el campo de la cooperación internacional al desarrollo.

## 2. Se compromete a:

2.1. Que dicho Pacto garantice una política municipal de cooperación al desarrollo que, teniendo como objetivo fundamental esta tarea, recoja como criterios básicos de dicha política:

### 2.1.1. En cuanto a los recursos destinados para Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

- a) Garantizar un incremento de la calidad y la transparencia en las ayudas de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Palma, dando prioridad en todo momento a los sectores más vulnerables de los pueblos empobrecidos, como son las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los colectivos de poblaciones indígenas.
- b) Que la mayor parte de los recursos se canalicen hacia las personas que más lo necesitan, hacia las zonas más empobrecidas y con un índice de desarrollo humano más bajo del planeta, teniendo como objetivo básico la lucha por la erradicación de la pobreza, sin vinculación a la exportación de productos mallorquines ni a ningún otro tipo de interés que no sea la satisfacción de las necesidades de las poblaciones empobrecidas.
- c) Que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) dé soporte a proyectos que incluyan la perspectiva de género como aspecto capital en el desarrollo comunitario y también a proyectos que contemplen aspectos de los Objetivos del Milenio (ODM).
- d) Que para el desarrollo de los proyectos de cooperación se garanticen a las ONGD y otros colectivos de carácter no lucrativo en general los recursos suficientes para poder llevar a cabo la identificación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos conjuntamente con los socios locales.
- e) Que los sistemas de gestión y justificación estén adaptados a la naturaleza de la cooperación internacional y a sus especificidades.

- f) Que el Ayuntamiento de Palma tienda a aumentar progresivamente los fondos económicos que destina a cooperación hasta el 0.7% íntegro de su presupuesto anual, incluido el de sus organismos autónomos, y garantizando que todos los fondos destinados a la AOD sean repartidos con los siguientes criterios:
- 83% a proyectos de cooperación al desarrollo, siguiendo para la distribución de este porcentaje las orientaciones siguientes:
    - Que se destine, como mínimo el 20% de la AOD (% AOD especificada por países) a los Países Menos Avanzados (PMA).
    - Ofreciendo una mayor atención al Africa Subsahariana, teniendo en cuenta este criterio a la hora de definir los países prioritarios y no dispersando la ayuda y eso con la finalidad de conseguir un mayor impacto.
    - Que se destine al menos el 20% de la AOD distribuible a los Sectores Sociales Básicos (necesidades sociales básicas).
  - 10% a la sensibilización social y a la educación para el desarrollo.
  - 7% a ayuda humanitaria y de emergencia, sin que dicha ayuda dependa de una convocatoria, dado el carácter imprevisible de las emergencias.

### **2.1.2. En cuanto a las ONGD inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas (RMEC)**

- a) Que se dé apoyo claro y decidido a las redes formadas por dichas ONGD y a aquellos esfuerzos e iniciativas que fomenten una asociación mundial para el Desarrollo, tal como prevén los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM).
- b) Que al menos un 70% de todos los recursos económicos destinados por el Ayuntamiento de Palma a la cooperación al desarrollo sea gestionado por ONGD inscritas en el RMEC.
- c) Que en los presupuestos generales de gastos del Ayuntamiento de Palma se destine un porcentaje a las ONGD inscritas en el RMEC para sus gastos de infraestructuras y de funcionamiento para facilitarles el servicio que prestan en la lucha para erradicar la pobreza.
- d) Que se tienda a estabilizar la aportación de recursos y se materialicen, a través de planes plurianuales, las relaciones del Ayuntamiento de Palma con las ONGD inscritas en el RMEC, garantizando los mecanismos jurídicos y administrativos que lo hagan posible.
- e) Que se cree un Consejo de Cooperación donde tengan cabida todas las ONGD inscritas en el RMEC, y que tenga en cuenta las decisiones tomadas en su seno, en relación a las prioridades establecidas en la adjudicación de los fondos económicos para la ejecución de proyectos, para que quede garantizada una política de cooperación coherente, transparente y participativa.

### **2.1.3. Referente a los criterios de selección de proyectos a financiar:**

- a) Que la distribución del presupuesto para la cooperación al desarrollo se haga de tal manera que se evite el debilitamiento y/o desaparición del tejido asociativo que trabaja en el campo de la cooperación internacional.

- b) Que se fijen con claridad los criterios técnicos establecidos y los baremos para la selección de proyectos en las bases reguladoras o en las convocatorias de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo.
- c) Que se establezcan, de manera consensuada con las ONGD inscritas en el RMEC, mecanismos para garantizar la transparencia y la comunicación entre los solicitantes y el Ayuntamiento de Palma.
- d) Que se realice un debate anual abierto a todas las ONGD inscritas en el RMEC, con información suficiente y previa, sobre las bases reguladoras y las convocatorias para la concepción de todo tipo de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria y de emergencia, de sensibilización de la población en la cultura de la solidaridad y de educación para la paz y el respeto de los derechos humanos.
- e) Se aporte una información completa de todos los recursos previstos para cooperación y de su uso, para que las ONGD puedan hacer un seguimiento adecuado de la política de cooperación impulsada por el Ayuntamiento de Palma.

**2.1.4. En cuanto a la estabilidad de la política de lucha contra la pobreza**, garantizar que ésta tenga continuidad independientemente del partido o los partidos políticos que en cada momento ejerzan la acción de gobierno.

**2.2. Impulsar la creación de una Comisión de Seguimiento del Pacto** compuesta por 2 representantes del Consistorio de Palma y dos de la Coordinadora, con el fin de:

- Concretar los compromisos anteriores.
- Revisar la Ordenanza general municipal reguladora de la concesión de subvenciones, publicada en el BOIB número 140 de 22.09.2005.
- Reunirse periódicamente para hacer el correspondiente seguimiento.

**2.3. Instar al Parlamento de las Islas Baleares** a que se comprometa a abrir un debate entre las ONG de cooperación al desarrollo, las organizaciones de intervención social y en general las entidades sin ánimo de lucro para que puedan hacer propuestas para la revisión del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de las Islas Baleares, teniendo en cuenta el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley General de Subvenciones.



Fotos sobre proyectos subvencionados por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca a través de SOTERMUN para la Fundación Peleta de Trapo de Avellaneda-Argentina y para el Movimiento Sociocultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA) de Haití y República Dominicana.



## Manifiesto 21 de Marzo de 2011

# Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia

Con motivo de la celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, los sindicatos UGT, USO y CCOO de Asturias queremos reiterar nuestro compromiso en la lucha por la igualdad de derechos de todas las personas y, en esta fecha, en la defensa de aquellas que sufren discriminación por provenir de otros países, por tener otras costumbres culturales o por el simple hecho de tener un color de piel diferente al nuestro.

No hacemos más que recordar uno de los principios de nuestra Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las directivas de la Unión Europea, normativas que se olvidan con frecuencia dando lugar a actitudes, declaraciones y acciones racistas y xenófobas que son siempre inaceptables pero todavía más en un Estado de derecho.

Con este manifiesto pretendemos denunciar el insulto, el maltrato, el rechazo social y la discriminación que sufren muchas personas inmigrantes que viven en nuestro entorno, pero que también vienen sufriendo las personas de etnia gitana a pesar de formar históricamente parte de nuestra sociedad.

La responsabilidad del mantenimiento y proliferación de estas actitudes xenófobas y racistas es de toda la sociedad, pero sobre todo de los poderes públicos que deben de ser los garantes del respeto a las diferencias y quienes tienen que castigar con determinación cualquier práctica de discriminación xenófoba y racial. El enquistamiento de las situaciones de pobreza y de vulnerabilidad, las insuficientes políticas sociales de integración de los colectivos desfavorecidos y el tratamiento informativo de los medios de comunicación no son ajenos a la existencia de tales actitudes discriminatorias.

Consideramos inaceptable que se lleven a cabo políticas gubernamentales, como las que tuvieron lugar en Francia recientemente, con las masivas expulsiones

de gitano-rumanos, junto a la prácticamente inexistente respuesta del resto de países.

Consideramos que urge la implicación activa de todos los Gobiernos, a todos los niveles, central, autonómicos y locales; en políticas de prevención de la desigualdad y de refuerzo educativo real en el medio escolar, con una lucha decidida contra el absentismo y la eliminación de guetos escolares. Por ello, estamos en contra de la reducción presupuestaria del Fondo para la Integración Social de los Inmigrantes en estos últimos años y defendemos que el próximo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración tenga una dotación presupuestaria suficiente.

Mantenemos asimismo nuestra exigencia a los poderes públicos para que velen por el cumplimiento de las normas laborales con los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, impulsando decididamente la labor de la Inspección de Trabajo reforzándola con medios tanto humanos como materiales, en la persecución de la contratación irregular y el empleo sumergido, y facilitando la regularización de las personas inmigrantes que denuncien las situaciones de explotación.

Queremos también, a través de este manifiesto hacer un llamamiento a todas las formaciones políticas, ante las próximas elecciones municipales y autonómicas, para que no conviertan el fenómeno migratorio en un arma arrojadiza ni contribuyan a que surjan actitudes y brotes racistas y xenófobos en nuestra sociedad.

Por ello, desde nuestras organizaciones UGT, CCOO y USO seguiremos luchando por la consolidación de los derechos laborales, políticos y sociales de todos los miembros de la ciudadanía sea cual sea su lugar de origen, con el convencimiento de que la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades erradicará finalmente cualquier actitud racista y xenófoba de la sociedad.

Llamamiento del **Foro Social Mundial**, reunido en Dakar, a la movilización frente a las reuniones del G8 y el G20 en Francia en mayo y noviembre del 2011

## Primero las personas, luego las finanzas

Reunidos aquí en Dakar durante la Asamblea de la Convergencia para la Acción contra el G8/G20 en el Foro Social Mundial, nosotros, los movimientos sociales, sindicatos, asociaciones solidarias internacionales, mujeres y hombres de todos los continentes, llamamos a la movilización popular masiva durante la cumbre del G8 del 26 y 27 de mayo en Deauville y durante la cumbre del G20 del 3 y 4 de noviembre en Cannes. En Dakar, hemos planteado la manera de afrontar la crisis social, ecológica, económica y geopolítica, que consideramos, de manera conjunta, una verdadera crisis de civilización.

El G20 fue creado por las 20 naciones más ricas del mundo despreciando al resto de los países. Pese a proclamarse a sí misma como la protectora del mundo económico y de la estabilidad financiera tras el estallido de la crisis económica en 2008, esta organización no ha hecho nada para proteger a la gente de la enorme crisis. Al contrario, el G20 apoya la dictadura de las finanzas que ejerce su poder sobre todos los aspectos de nuestra existencia: vivienda, empleo, educación, agricultura, pensiones, conocimiento, biodiversidad... Su funcionamiento sirve para reforzar a los actores y a los mecanismos que han originado la crisis y para hacer que los ciudadanos paguen por ella.

Entendemos que las respuestas democráticas a la crisis global, basadas en la solidaridad entre la gente, no van a surgir de los líderes de los países ricos, sino de las personas en sí mismas. Nos negamos a conceder a los más ricos el derecho a imponer las soluciones a una crisis que ellos mismos han generado.

Lanzamos un llamamiento para hacer del G8 y del G20 en Francia momentos de convergencia de todos los movimientos de protesta: contra la opacidad fiscal y la desregulación, contra la ilegítima deuda Norte/Sur, contra las políticas de austeridad y en defensa de los servicios públicos, contra las falsas soluciones al problema del cambio climático y en favor de modelos de producción y consumo respetuosos con el planeta; movimientos de oposición a la inestabilidad laboral, en favor del trabajo digno, contra la especulación con las materias primas y a favor de la soberanía en la alimentación, contra las dictaduras, la militarización y el colonialismo, y a favor de los derechos democráticos de los pueblos.

Nuestros grupos demuestran con su trabajo y sus propuestas que existen caminos alternativos. El acceso universal a los derechos humanos y la protección de nuestro planeta sólo puede lograrse con una distribución justa de la riqueza, con otros modelos de desarrollo y con una gestión democrática de los bienes comunes.

Llamamos a todos los movimientos, redes y organizaciones a unirse con ocasión de la celebración de las reuniones del G8 y el G20 en Francia. Contamos con su diversidad y con la naturaleza complementaria de sus puntos de vista y de sus mecanismos de actuación para organizar una amplia gama de iniciativas que logre una gran movilización internacional.

Para ampliar información y contactar:

[g8g20@altermob.org](mailto:g8g20@altermob.org) - [www.altermob.org](http://www.altermob.org)

### **SOTERMUN con Vecinos Sin Fronteras y el solidario Agua-Bar**

SOTERMUN y la ONG amiga Vecinos Sin Fronteras (VSF) firmarán en breve un Acuerdo de Colaboración para la gestión unitaria de proyectos solidarios en Mali a presentar a las Convocatorias del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Se pretende con ello sumar esfuerzos para que nuestras respectivas ONGs sean más eficaces en su trabajo solidario en una zona de absoluta preferencia como es el Africa Subsahariana.

Por otra parte, el Agua-Bar de Palma de Mallorca sigue celebrando sus sábados solidarios. El del pasado 5 de Marzo estuvo destinada la recaudación de 0,50 Euros por cada consumición a la Fundación Pelota de Trapo de Avellaneda-Argentina. Se recaudaron 165 Euros que ya han sido transferidos en beneficio de los niños y niñas de dicha Fundación.

Para una mayor información sobre estos dos importantes temas os remitimos al **número 67 de SER SERES SOLIDARIOS**.



Gracias al apoyo de la Generalitat Valenciana, el pasado 1º de Mayo fue un gran momento de solidaridad con los damnificados del terremoto en Haití.



En este doble DVD encontrarán, de una parte, el reportaje, las entrevistas y los discursos de Ismael Montero, Manuel Zaguirre, Joseph Cherubin, Fermín Palacios y Gotzone Mora, acaecidos en esa importante jornada que integró los mejores valores del 1º de Mayo: Trabajo, Solidaridad, Justicia, Cultura y Paz.



Encontrarán, asimismo, el Concierto Solidario con Haití que, según el programa que consta a continuación, nos ofreció la Unió Musical de Torrent, una de las más importantes bandas sinfónicas valencianas.



- |                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| 1. Suspiros de España .....      | A. Alvarez      |
| 2. El Barbero de Sevilla .....   | G. Rossini      |
| 3. La Máscara del Zorro .....    | J. Horner       |
| 4. La Leyenda del Beso .....     | Soutullo y Vert |
| 5. La del Manojó de Rosas .....  | P. Sorozábal    |
| 6. El Tío Ramón .....            | Salva y Oleina  |
| 7. Los 7 Magníficos .....        | E. Bernstein    |
| 8. Doña Francisquita .....       | A. Vives        |
| 9. Piratas del Caribe .....      | K. Badelt       |
| 10. La Boda de Luis Alonso ..... | G. Giménez      |
| 11. Valencia .....               | J. Padilla      |



*Proyecto de Educación y Sensibilización Solidaria en la Comunidad Valenciana*

**Concierto Solidario por Haití**  
Unió Musical de Torrent  
1º de Mayo '2010

**Reportaje,  
discursos,  
entrevistas**

Organizan:



Con el apoyo de:



2 DVDs, donativo 5 Euros

**Colecta solidaria entre los afiliados, militantes y dirigentes de USO y SOTERMUN para la adquisición de una ambulancia medicalizada en beneficio de las personas damnificadas en Haití por el terremoto de Enero de 2010.**

A fecha 21.1.2011 llevamos recaudados 12.940 Euros. Nos falta más o menos la misma cantidad para comprar la ambulancia. No te prives, haz tu aportación a:

**La Caixa**

**“Contra el cólera y para la ambulancia”**

**2100-4991-63-2200140868**



**EDITA SOTERMUN, ONGD PROMOVIDA POR LA USO.**

**DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA**

Plaza Santa Bárbara 5,6º. 28004 MADRID. Tfno. 0034 913082586—Fax. 0034 913101601

presidencia\_sotermun@uso.es — sotermun@sotermun.es **www.sotermun.es**